MINISTERIO DE
HACIENDA

REPÚBLICA DEL PARAGUAY

MINISTERIO DE HACIENDA

CARTA DE INVITACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 49/15

"CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO PARA VEHÍCULOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA"

ID: 300.897

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Contratación Directa Nº 49/2015
"Contratación de Póliza de Seguro para Vehículos del Ministerio de Hacienda" ID: 300.897

PREFACIO

[Esta Carta de Invitación estándar es de uso obligatorio para la preparación y ejecución de procedimientos de Contratación Directa de adquisición de Bienes y/o prestación de Servicios que realicen los Organismos y Entidadesdel Estado y las Municipalidades a través del procedimiento ordinario de contratación previsto en el artículo 34 de la Ley Nº 2.051/03, su modificatoria, Decretos y Resoluciones reglamentarias, y cuando sean ejecutados por la vía de excepción conforme al artículo 33 del mismo cuerpo legal.

Esta Carta de Invitación Estándar proporciona información relevante para la preparación de las ofertas, apertura y evaluación de las mismas, adjudicación y ejecución de los contratos. Además constituyen reglas generales de participación y el marco conceptual e interpretativo de la contratación.

En la preparación de la carta de invitación particular, la Convocante no podrá eliminar o modificar las cláusulas estándar contenidas en este documento, sino completarlas conforme a las indicaciones en cursiva y corchetes. Si no se utilizará alguna de ellas debe indicarse que no aplican. Todo el contenido estándar únicamente puede ser modificado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en uso de sus facultades para diseñar y emitir políticas generales sobre las contrataciones públicas y elaborar pliegos de bases y condiciones estándares de conformidad a la Ley 3.439/07.]

Lic. Natalia Martínez Coronel
Coordinadora

Contratación Directa Nº 49/2015
"Contratación de Póliza de Seguro para Vehículos del Ministerio de Hacienda" ID: 300.897

CARTA DE INVITACIÓN Y ANEXOS

Asunción,

Señores:
OFERENTES
Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de invitarlo a participar en el procedimiento de **Contratación Directa N° 49/15 "SEGURO DE VEHICULOS DEL MH" AD REFERÉNDUM - ID. Nº 300.897".**

La oferta deberá ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación, establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo A. Generalidades.
Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC)
Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.
Anexo D. Formularios.
Anexo E. Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra.

Atentamente,

LIC. NATALIA MARTINEZ
COORDINADORA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DIRECCIÓN: ESTRELLA 345 CASI CHILE EDIFICIO CITICENTRO.
TELEF/FAX: 493-630 INT 460 440.010 INT 6711-6702
EMAIL:UOC@HACIENDA.GOV.PY

Contratación Directa Nº 49/2015
"Contratación de Póliza de Seguro para Vehículos del Ministerio de Hacienda" ID: 300.897

Anexo A
Generalidades

1) **Fraude y Corrupción:**

Se exige que los Oferentes que participen en los procedimientos de contratación, observen los más altos niveles éticos, ya sea durante el proceso de Contratación Directa o de ejecución de un contrato. La Convocante actuará frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto.

Si se comprueba que un funcionario público, o quien actúe en su lugar, y/o el Oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en prácticas fraudulentas o corruptas, la Convocante deberá:a) Descalificar cualquier oferta y/o rechazar cualquier propuesta de adjudicación relacionada con el proceso de adquisición o contratación de que se trate; y/o;b) Remitir los antecedentes del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas, a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones previstas.c) Presentar la denuncia penal ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado en la legislación penal.

Los hechos de fraude y corrupción comprenden actos como:

i. ofrecer, dar, recibir o solicitar, directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de otra parte;

ii. Cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación de hechos y circunstancias, que engañen, o intenten engañar, a alguna parte para obtener un beneficio económico o de otra naturaleza o para evadir una obligación;

iii. Perjudicar o causar daño, o amenazar con perjudicar o causar daño, directa o indirectamente, a cualquier parte o a sus bienes para influenciar las acciones de una parte;

iv. Colusión o acuerdo entre dos o más partes realizado con la intención de alcanzar un propósito inapropiado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de otra parte;

v. Cualquier otro acto considerado como tal en la legislación vigente.

2) Integridad

Los Oferentes deberán declarar que por sí mismos o a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de laConvocante induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes (Declaratoria de Integridad).

3) Condiciones de Participación

Podrán participar en esta Contratación Directa, individualmente o en forma conjunta (Consorcios), los Oferentes domiciliados en la República del Paraguay, que no se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuestas o para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2.051/03.

4) Prohibición de Negociar (Art. 20, inciso f, Ley N° 2051/03)

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones de la Contratación Directa, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrá ser negociada.

5) Protestas

Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la Dirección Nacional deContrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro de

MINISTERIO DE HACIENDA * DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA * DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES

Lic. Natalia Martínez Coronel
Coordinadora
Coordinación Unidad Operativa de Contratación

los diez (10) días hábiles siguientes a aquél en que éste ocurra o el Oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado.

6) Denuncias

Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro que tenga conocimiento, a través del Portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py), utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

7) Solución de Controversias

Los interesados podrán recurrir al procedimiento de Avenimiento, previsto en el Título Octavo, Capítulo Segundo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", como mecanismo de solución de diferendos.

Como resultado del procedimiento de contratación derivado del presente documento, las partes someterán sus diferendos, además, a la jurisdicción de los Tribunales de la República del Paraguay.

8) Documentos complementarios

En todo lo que no esté expresamente indicado en esta Carta de Invitación sobre preparación, presentación, evaluación y adjudicación de ofertas, aplicarán supletoriamente las Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Pliego de Bases y Condiciones estándar para adquisición de Bienes y Servicios, aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
A los efectos de prever alguna omisión que se realiza en el presente documento, se debe consultar en primer término el pliego de bases y condiciones estándar para adquisición de bienes y/o servicios aprobado por la DNCP y de uso obligatorio, en todas sus partes, en concordancia con el decreto y ley en materia de contratación públicas vigentes.

9) Ausencia del mínimo de Ofertas

El procedimiento de prórroga de presentación y apertura de ofertas por ausencia del mínimo de ofertas requeridas, estará sujeta a la reglamentación vigente dispuesta por la DNCP.

10) Declaración Jurada

Cuando la Convocante permita la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas y de Cumplimiento de Contrato a través de Declaración Jurada, el Oferente podrá optar por presentar ambas garantías de acuerdo al formato de los Formulario N° 2 y/o 3. En este caso, no será necesario que el Oferente presente además la misma garantía a través de póliza de caución y/o garantía bancaria.

MINISTERIO DE HACIENDA * DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA * DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

Lic. Natalia Martínez Coronel
Coordinadora
Coordinación Unidad Operativa de Contratación

Contratación Directa Nº 49/2015
"Contratación de Póliza de Seguro para Vehículos del Ministerio de Hacienda" ID: 300.897

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

1. La convocante es: **Ministerio de Hacienda.**

2. La descripción y el número del llamado a Contratación Directa: **N° 49/15 "SEGURO PARA VEHÍCULOS DEL MH"– AD REFERÉNDUM.**

   Esta licitación va dirigida a todas las compañías que:

   a) Tengan aprobado planes para dicha modalidad

   b) Cuenten con una antigüedad minima de tres (3) años

   c) Los oferentes deberán demostrar, mediante una nota con carácter de declaración jurada, que el coeficiente de margen de solvencia correspondiente al último trimestre cerrado antes del acto de apertura de sobres de ofertas y presentado a la Superintendencia de Seguros, sea igual o superior a 1.50 (uno como cincuenta) y que cumplan con el Fondo de Garantía establecido en la Ley Nº 827/96 "De Seguros". En caso de que la oferta sea presentada en consorcio, cada integrante del mismo deberá contar con la certificación de solvencia mencionada.

   d) Tengan para la colocación de reaseguros, capacidad de respaldo de por lo menos un (1) reasegurador cuyas calificaciones sean como minimo: BBB (Standard & Poor`s) y/o Baa2 (Moody´s) y/o B + (A.M Best´s) y/o BBB (Fitch). Los oferentes deberán prever que la retención de riesgos enumerados en presente llamado, se ajusten a los lineamientos establecidos en la Resolución S.S.S.G. Nº 102/09 de f/11/08/09 de la Superintendencia de Seguros, considerando la contratación de reaseguro razonable y suficiente en razón de la acumulación conocida, temporal y espacial en recinto del parque cerrado del MH al término de cada jornada.

3. **El identificador del llamado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (ID) es: N° 300.897**

4. **El sistema de adjudicación de la presente licitación: será por el TOTAL**

5. **Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria:** Objeto del Gasto 260 F.F. 10 y F.F 30. Los fondos correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2016 y 2017, se encuentran supeditados a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación para cada año.

6. **Para propósitos de aclaración solamente, la dirección de la Convocante es la siguiente:**
   Atención: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN – MINISTERIO DE HACIENDA
   Calle y No.: Estrella 345 casi Chile edificio Citicentro.
   Número de Piso/Oficina: 5º piso
   Ciudad: ASUNCIÓN-PARAGUAY
   Teléf.: (021) 440.010 INT 6711-6702
   Correo electrónico: uoc@hacienda.gov.py

7. **Fecha y hora límites para realizar consultas es:** 07 DIC 2015 **. 08:00 hs.**

8. **La Convocante realizará una VISITA TECNICA:** A efectos de proveer la constancia prevista en estas bases y condiciones, lo oferentes deberán presentarse.

El día 04 DIC 2015 a la hora establecida (los no asistentes a esa hora no podrán solicitar otra visita), todo oferente potencial deberá comunicarse con el señor Miguel Sosa, representante del Dpto. de Transporte de la Coordinación de Recursos Administrativos (021) 440-010 int. 6726, a fin de coordinar las visitas.

MINISTERIO DE HACIENDA * DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA * VARIACIONES

Lic. Natalia Martínez Coronel
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación

9. **Se permitirán catálogos y/o folletos en idioma distinto al Castellano:** NO APLICA.

10. **Se utilizará la modalidad de Contrato Abierto:** NO APLICA

11. **El período de tiempo estimado de funcionamiento de los Bienes:** NO APLICA

12. **Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor:** NO APLICA

13. **Plazo de validez de las ofertas, contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas:** 90 (NOVENTA) DÍAS.

14. **El porcentaje de garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser del:** 5% del monto total de la oferta.

15. **La Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada:** *NO.* El Oferente deberá garantizar su oferta por el porcentaje equivalente al 5% del valor total de su oferta, A tal efecto deberá presentar una Garantía de Mantenimiento de Oferta bajo alguna de las siguientes formas:

    a) Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay

    b) Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros en la República del Paraguay.

16. **El periodo de validez de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas,** contado desde la fecha y hora límite de presentación de ofertas, deberá ser: De 120 (CIENTO VEINTE) días a ser computados desde el día de presentación de la oferta.

17. **Para propósitos de la presentación de las ofertas: La dirección de la Convocante es:**
    Atención: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN – MINISTERIO DE HACIENDA
    Calle y No.: Estrella 345 casi Chile edificio Citicentro.
    Número de Piso/Oficina: 5º piso
    Ciudad: ASUNCIÓN-PARAGUAY
    Teléf.: (021) 440.010 INT 6711-6702
    Correo electrónico: uoc@hacienda.gov.py
    La fecha límite para presentar las ofertas es:

    Fecha: 11 DIC 2015***, hasta las 08:00 a.m. horas.***

    De no contar con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todos los casos, asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prorrogar la fecha de entrega y apertura de ofertas, según lo estipulado en el Art. 34 de la Ley 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y las Resoluciones DNCP N° 522/15 y 805/2009.

18. **La apertura de las ofertas tendrá lugar en: Dirección:**

    Atención: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN – MINISTERIO DE HACIENDA
    Calle y No.: Estrella 345 casi Chile edificio City Centro.
    Número de Piso/Oficina: 5º piso
    Ciudad: ASUNCIÓN-PARAGUAY
    Teléf.: (021) 440.010 INT 6711-6702
    Correo electrónico: uoc@hacienda.gov.py

MINISTERIO DE HACIENDA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Natalia Martínez Coronel
Coordinadora
Coordinación Unidad Operativa de Contratación

Contratación Directa Nº 49/2015

"Contratación de Póliza de Seguro para Vehículos del Ministerio de Hacienda" ID: 300.897

La fecha límite para la apertura de ofertas es:

Fecha: 11 DIC 2015 ***Hora: 08:00a.m. Horas***

19. Solicitud de Muestras: Se solicitará Muestras: NO

20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*, las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) Capacidad legal:

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el Anexo E;
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el Anexo E.

El Comité de Evaluación confirmará que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:

En primer lugar, verificará que el oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 4.

Inciso a)

Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.

Inciso b)

Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.

El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.

Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

b) <u>Capacidad financiera:</u>

El oferente deberá ajustarse a los requerimientos de solvencia, fondo de garantía y Disponibilidad requeridos en el nivel correspondiente, según Circular DNCP N° 10/09:

<u>SEGUNDO NIVEL:</u>

Los grandes riesgos tales como incendio, responsabilidad civil, automóviles (flotas de hasta 100 vehículos), etc.:

<u>Margen de Solvencia:</u>

- ✓ Coeficiente mínimo: de 1,50.

<u>Condiciones Financieras mínimas:</u>

- ✓ Patrimonio Propio no comprometido: Cinco mil millones de guaraníes (en caso de suba del dólar éste debe

MINISTERIO DE HACIENDA * DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA * DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Lic. Natalia Martínez Coronel
Coordinadora
Coordinación Unidad Operativa de Contratación

aumentar).
- ✓ Fondo de Garantía: Cuatro mil millones de guaraníes.
- ✓ Disponibilidades (al 30 de junio del último ejercicio fenecido): Dos mil millones de guaraníes.
- ✓ Cantidad de Reaseguradoras: 2 (Dos).
- ✓ Calificación Reaseguradores: BBB (estándar & Poor's)
- ✓ Obligatoriedad de Visitas de Inspección
- ✓ Antigüedad mínima y experiencia con seguros con el Estado de acuerdo a lo descripto en el Pliego de Bases y Condiciones.

c) **Capacidad Técnica:**

- ➢ *Declaración jurada simple de que el modelo de póliza a ser ofertado está inscripto en el Registro Público de Pólizas de Seguros o en defecto carta-compromiso de registrarla inmediatamente de conformidad al artículo 10 de la Ley Nº 827/96 "De Seguros", en caso de ser adjudicada.*
- ➢ Declaración jurada simple, que está habilitada legalmente a operar en el ramo objeto de esta *Licitación.*
- ➢ Detalle actualizado del respaldo de las instituciones reaseguradoras intervinientes, debiendo mencionar los nombres o razón social, país de origen, dirección, porcentaje de participación de las mismas en la asunción del riesgo, y sus calificaciones respectivas. Este detalle debe incluir y diferenciar a los reaseguradores que se encuentran comprendidos en sus contratos automáticos de reaseguros. La nomina de los mismos deberá permanecer invariable hasta la extinción del contrato, salvo cauda debidamente justificada, en cuyo caso los que incorporen deberán ser igual o mejor calificados que los salientes, debiendo notificar inmediatamente esta situación al asegurado. Además, se exigirá Constancia (original o fotocopia autenticada) emitidas por las empresas Reaseguradoras del porcentaje que asumen sobre el total del riesgo, no admitiéndose respaldo emitido por el Broker. Las calificaciones de las compañías reaseguradoras deberán ser obligatoriamente como minimo BBB (Standard & Poor`s) y/o Baa2 (Moody´s) y/o B + (A.M Best´s) y/o BBB (Fitch). Los oferentes deberán prever que la retención de riesgos enumerados en presente llamado, se ajusten a los lineamientos establecidos en la Resolución S.S.S.G. Nº 102/09 de f/11/08/09 de la Superintendencia de Seguros.
- ➢ El caso de que la oferta será presentada por un grupo de Aseguradores, deberá contener la manifestación escrita de conformidad para la designación de una compañía piloto, con sus respectivos porcentajes de participación, quien será la encargada de realizar todos los trámites administrativos antes, durante y después de la Adjudicación. Así también, deberá manifestar por escrito, que asumen el compromiso del 100% del seguro en caso de descalificación de alguno de los integrantes del Coaseguro y que en caso de Adjudicación.

d) Experiencia:

- ➢ Se deberá demostrar un Antigüedad minima de 3 (tres) años de existencia (años 2012,2013 y 2014.)
- ➢ Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el área de lo solicitado y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.
- ➢ Copias de Contratos ejecutados de provisión de servicios de seguro de vehículos celebrados con el estado paraguayo o con el sector privado, del periodo comprendido entre los años (2012 a 2014), cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total ofertado. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto total solicitado, siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.

Así mismo se evaluara los siguientes requisitos:

Los oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta, que demuestren que las aseguradoras cumplen con las especificaciones técnicas del Anexo C – Especificaciones Técnicas de los bienes o *servicios a ser adquiridos:*

a) Constancia de Visita e inspección del riesgo cuya cobertura forma parte del objeto de esta Licitación o Declaración Jurada.

DIRECCIÓN: ESTRELLA 345 CASI CHILE EDIFICIO CITICENTRO.
TELEF/FAX: 493-630 INT 460 440.010 INT 6711-6702
EMAIL:UOC@HACIENDA.GOV.PY

MINISTERIO DE HACIENDA – DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA – REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Natalia Martínez Coronel
Coordinadora
Coordinación Unidad Operativa de Contrataciones

b) Declaración jurada simple de que se encuentra(n) inscripto (s) en el Registro de Corredores de Reaseguros que lleva la Superintendencia de Seguros, en caso que intervenga (n) Corredor (es) de Reaseguros en la colocación del Riesgo.

c) Manifestación del Corredor de Reaseguros, con carácter de Declaración Jurada de no haber efectuado durante el último año, operaciones de corretaje cuyas derivaciones hayan sido el incumplimiento de prestaciones previstas en los Contratos de Seguros, y en los que los asegurados hayan sido Reparticiones o Instituciones Estatales. Asimismo deberán consignar el detalle de las entidades públicas y/o bancos para los cuales realizo propuestas y antecedentes de cumplimiento.

d) Declaración de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.

e) Las modificaciones y/o comunicaciones suplementarias remitidas por el Ministerio de Hacienda, si las hubiere.

f) Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños , niñas y adolecentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el Código de Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay

21. El margen de preferencia a ser utilizado es: **Conforme establece la Ley Nº 4558/11 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y su Decreto Reglamentario Nº 9649/12.**

Para que la aplicación de dicho margen de preferencia sea efectiva, el oferente deberá presentar el Certificado de Origen Nacional expedido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial, dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, según lo establecido en el Artículo 3 del Decreto 9649 de fecha 7 de septiembre de 2012. En tal sentido, en caso de ser favorecido por el Margen de Preferencia conforme dispone la Ley y su Reglamentación, el oferente recibirá un Margen de Preferencia del 20% (veinte) porciento, a favor del producto y Servicio de Origen Nacional. Este documente será presentado a opción del ofertante, que desee acogerse a dicho margen de preferencia, la no presentación no será motivo de descalificación.

22. Criterio de evaluación y calificación de las muestras: ***N/A***

23. Criterio para desempate de ofertas:

En caso de que dos o más ofertas que cumplan con las especificaciones técnicas y los demás criterios de evaluación, oferten el mismo precio o el mismo precio total dependiendo de la forma de adjudicación de contratación, se utilizara como factor de desempate el índice de Siniestralidad Neta, verificado en el Análisis de ratios financieros, quedando la empresa con menor índice de Siniestralidad Neta con la adjudicación.

24. Notificación de Adjudicación: La adjudicación se dará a conocer por nota a cada uno de los oferentes, dentro de los 5 (cinco) días posteriores firmada la resolución. Deberá difundirse además en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py).

25. La convocante formalizará la contratación mediante: CONTRATO

26. El precio adjudicado estará sujeto a reajustes: La fórmula y procedimiento para el cálculo de reajustes serán los siguientes:

Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes (a petición de parte y por escrito), siempre y cuando: Exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento (15%) sobre la inflación oficial publicado para el mismo periodo. La formula de reajuste a ser utilizada en ese caso es la siguiente:

DIRECCIÓN: ESTRELLA 345 CASI CHILE EDIFICIO CITICENTRO.
TELEF/FAX: 493-630 INT 460 440.010 INT 6711-6702
EMAIL:UOC@HACIENDA.GOV.PY

MINISTERIO DE HACIENDA – DIRECCION ADMINISTRATIVA – COORD. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Natalia Martínez Coronel
Coordinadora
Coordinación Unidad Operativa de Contratación

$$\frac{\pi = IPCt - IPCt - \pi}{IPCt - \pi}$$

Donde
π= inflación acumulada desde el inicio del contrato o desde la fecha del último ajuste de precio.
IPCt = IPC del mes anterior a la fecha en que se solicita el ajuste de precio.
IPCt-π = IPC del mes en que se inicio el contrato o del mes correspondiente al último ajuste de precio

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los servicios aun no ejecutados y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los servicios que fueron ejecutados antes de la verificación del reajuste

- De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 3439/2007, que modifica el art. 41 de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

27. **Las formas y condiciones de pago:** El pago se realizará dentro de los (60) sesenta días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente, EL PROVEEDOR, presentará la solicitud de pago a través de la Dirección Administrativa por escrito y adjuntará a dicha solicitud.
Al respecto las facturas que deberán contener los siguientes datos:
    1) Ministerio de Hacienda, RUC: 80024627-6.
    2) Descripción del servicio bien detallado.
    3) Numero de Contrato,
    4) Numero de Orden de Servicio,
    5) Modalidad de Contratación, ej: CD Nº, LCO Nº, LPN Nº, CE Nº,

    Si las facturas al momento de su presentación, no contienen algunos de los datos requeridos, las mismas no serán recepcionadas para el procesamiento de pago correspondiente.

    La moneda de pago será en guaraníes. A los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley 3439/07 "De Contrataciones Públicas, se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes.

28. **El plazo de pago después del cual la Contratante deberá pagar interés al Proveedor es:** el plazo del pago después de la cual la Contratante deberá pagar interés al proveedor, es vencido los 60 (sesenta) días de fecha tope para el pago.

29. **La tasa de interés que se aplicará es del:** 0,01% (cero coma cero uno por ciento) por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo.

30. **Se otorgará Anticipo:** NO APLICA

31. **El valor de la Garantía de Cumplimiento de Contrato es de:** es del 10% (diez por ciento) del monto establecido como monto total de la presente contratación.

32. **La Convocante podrá aceptar la Garantía de Cumplimiento de Contrato en forma de Declaración Jurada.** NO. El adjudicado deberá garantizar el fiel cumplimiento de contrato por un porcentaje equivalente al 10% del valor del contrato, y por un plazo que exceda en veintiocho (28) días, a la fecha de finalización del contrato adjudicado. A tal efecto deberá presentar una Garantía de Cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas:

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Lic. Natalia Martínez Coronel
Coordinadora

a) Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay

b) Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros en la República del Paraguay. El adjudicado deberá otorgar la garantía mencionada, a más tardar dentro de los diez días calendario siguiente a la firma del Contrato. La falta de entrega de la garantía en el tiempo indicado será causal de rescisión del contrato por culpa del adjudicado, de conformidad al Art. 39, de la Ley Nº 2051/03.

33. **La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar:** dentro de los 30 días posteriores a la fecha establecida como fecha de culminación del contrato en las dependencias de la convocante.

34. **El plazo de entrega de los Servicios:** La(s) empresa(s) adjudicada (s) emitirá(n) la Póliza de Seguro para Vehículo correspondiente a favor del Ministerio de Hacienda, dentro de los diez (10) días posteriores a la firma del contrato. Si en dicho plazo la empresa que haya sido adjudicada, no presentare la póliza respectiva por causa imputable a la misma, el Ministerio hará efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato y podrá adjudicar el contrato al oferente que presento la siguiente oferta solvente con el precio más bajo, siempre y cuando no sobrepase el 10% del valor de la primera oferta solvente, tomando como base lo asentado en el dictamen de adjudicación, y así sucesivamente, conforme lo dispone el Art. 36 de la Ley Nº 2051/03. Este hecho no confiere derecho a ningún oferente a efectuar reclamaciones de ninguna naturaleza.

35. **El lugar de entrega de los Servicios es:** Dirección Administrativa – Coordinación de Recursos Administrativos, Sito en El Edificio Central del MH, Palma Esquina Chile, de lunes a Viernes en el horario de 07:00 a 13:00 horas.

36. El valor de las multas será del 0,5% (cero coma cinco por ciento) por cada día de atraso, a ser calculados sobre la Orden de Servicio, aplicables en los siguientes casos:

- En caso de no retirar la Orden de Compra de la Coordinación de la UOC, sito Estrella 345 c/ Chile, 5º piso, en un plazo máximo de 3(tres) días hábiles de la notificación.
- En caso de demora en la provisión del Servicios.

Si la Multa superase el 10% del monto del Contrato, quedará a opción de la Convocante rescindir el Contrato. La Convocante queda autorizada a deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por el Contratista.

La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.

37. **La vigencia del** presente contrato tendrá vigencia desde 01 de febrero de 2016 hasta el 31 de enero de 2017.

OBS.: El Oferente adjudicado deberá declarar con su oferta los siguientes datos:

a. Dirección
b. Número de teléfono y si en ella cuenta con Fax.
c. Correo Electrónico

En dicha dirección de correo electrónico o vía fax será el medio de comunicación oficial entre el Oferente y la Convocante, mediante la cual se notificarán todos los actos.

2. Establecese que las Órdenes de Servicio serán notificadas por Fax o Correo Electrónico, declaradas por el oferente adjudicado en su oferta. y las mismas deberán ser retiradas de la Coordinación de la UOC, sito Estrella 345 c/ Chile - 5to Piso, en un plazo máximo de 3 días hábiles, de la notificación.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
CÓDIGO UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Natalia Martínez Coronel
Coordinadora
Coordinación Unidad Operativa de Contratación

Contratación Directa Nº 49/2015
"Contratación de Póliza de Seguro para Vehículos del Ministerio de Hacienda" ID: 300.897

Anexo C
Especificaciones técnicas de los Servicios a ser adquiridos

A. Especificaciones Técnicas

DETALLE DE LA POLIZA DE SEGURO PARA VEHICULOS DEL MINISTERIO DE HACIENDA
COBERTURAS – CONTRA TODO RIESGO

1. Código de Catalogo Seguro de Vehículos (84131503-001)

2. Riego a Cotizar

2.1 Responsabilidad Civil:

Por toda indemnización que el asegurado tuviera que pagar en concepto de daños personales y/o materiales causados a terceros no transportados y ocasionados por el vehículo asegurado o por la carga transportada por el mismo vehículo y de acuerdo a lo siguiente:

a) Por la indemnización en concepto de lesiones corporales o muerte de una persona.
b) Por la indemnización en concepto de lesiones corporales o muerte de dos o más personas.
c) Por toda indemnización en concepto de daños o roturas causados a cosas de terceros, ocasionados por el vehículo asegurado, por cada accidente.

Por toda indemnización en concepto de lesiones o muerte a una persona hasta la suma máxima de G.	Gs. 150.000.000
Por toda indemnización en concepto de lesiones o muerte de dos o más persona hasta la suma máxima de G.	Gs. 300.000.000
Por toda indemnización en concepto de daño o roturas causados a cosas de terceros, hasta la suma máxima de G.	Gs. 100.000.000

OBS: La empresa de Seguro deberá prever en la póliza todos los requisitos que serán necesarios presentar en la denuncia del siniestro, los cuales deberán guardar la debida razonabilidad. Al ser satisfechos estos, la aseguradora deberá pronunciarse acerca del derecho del asegurado, incluyendo el monto de la indemnización, según lo dispuesto en el artículo 1597 del código Civil y proceder al pago respectivo dentro de los quince (15) días posteriores de conformidad con lo dispuesto en el art 1591 del mismo cuerpo legal. La empresa de seguros deberá informar al Ministerio de Hacienda, en cada caso, de los siniestros reclamados en beneficio de terceros.

2.2 Daños Materiales, Incendio, accidente y robos

Incendio G.	100%, según detalle
Daños materiales (casco y accesorios) G	100%, Según detalle
Aire Acondicionado	Gs. 5.000.000.-
Daños materiales causados por tumulto y/o huelga, huracán, vendaval, ciclón o tornado, impacto de vehículos, raudales, caídas de árboles, columnas, derrumbe y granizo	100%, según detalle.
Robo parcial, robo total y robo parcial al amparo de robo total G	100%, según detalle.

Lic. Natalia Martínez Coronel
Coordinadora
Coordinación Unidad Operativa de Contratación

Contratación Directa Nº 49/2015
"Contratación de Póliza de Seguro para Vehículos del Ministerio de Hacienda" ID: 300.897

INCENDIO y DAÑOS MATERIALES: El asegurador se obligará a indemnizar hasta el 100% del valor de la suma asegurada por la pérdida o daño parcial y total del vehículo, daños materiales parciales o totales ocasionados al vehículo por la acción directa o indirecta del fuego, ignición, explosión, rayo, granizos, vuelco, despeñamiento, inmersión, roce, choque de o con otros vehículos, personas, animales o cualquier otro agente externo y ajeno al mismo vehículo, mientras circule, sea transportado o esté estacionado en la vía pública, garaje, taller, depósito u otros lugares apropiados en cualquier punto de la República del Paraguay.

ROBO Y/O HURTO: El asegurador se obligará a indemnizar el 100% del valor de la suma asegurada por la pérdida total por robo y/o hurto del vehículo, objeto de este seguro o el de sus partes componentes y accesorios incluidos. La cobertura incluye: los daños causados al vehículo asegurado como consecuencia del robo o su tentativa, o mientras se encuentre en poder de extraños por el robo del mismo debidamente comprobado mediante denuncia formulada ante la autoridad policial.

DAÑOS POR TUMULTO Y/O ALBOROTO POPULAR Y/O HUELGA: cuando éstos hayan sido causados directamente por personas que tomen parte de un tumulto, alboroto popular o huelga que revista tales caracteres, como así también por personas que tomen parte en disturbios obreros o por la acción de cualquier autoridad legalmente constituida para reprimir o defenderse de cualquiera de estos hechos.

Obs.: La reposición del logotipo es considerado como un objeto del contrato.

2.3 Accidentes personales de ocupantes

Lesiones corporales, invalidez y/o muerte por ocupante, sin limitación de edades, hasta la suma máxima de G.	Gs. 40.000.000
Muerte por Robo y/o Asalto	Gs. 40.000.000
Gastos médicos, farmacéuticos y hospitalarios, por ocupante, hasta la suma máxima de G.	Gs. 20.000.000

3. Vigencia: 1 (un) año

4. Franquicia

La cotización deberá realizarse sin franquicia y a primer riesgo absoluto para el conjunto de bienes a ser asegurados.

5. Servicio de Adicionales

- Sistema de Seguridad: inmovilizador, triangulación celular, incluido instalación y funcionamiento, con radio de cobertura nacional (Con cobertura a partir de la firma del contrato); rastreo satelital, la firma aseguradora instalará módulos GPS y equipos necesarios para brindar a cada vehículo del MH, el servicio de Rastreo Satelital durante la vigencia de la presente Póliza de Seguros.
- Servicio de Grúa las 24 horas, con cobertura nacional.
- Servicio de Auxilio (mecánica ligera): Acople de baterías, cambio de cubiertas, reposición de combustibles.
- Reembolsos por servicios de ambulancia.
- Asesoria legal en siniestros.

6. Bienes asegurables

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA									
Nº	CHAPA	TIPO	MARCA	MODELO	AÑO	MOTOR Nº	CHASSIS Nº	[illegible]	[illegible]
1	EAD579	Camioneta	Mitsubishi	L200 D/C	2006	4D56KY3217	93XJNK3406C541676	Diesel	57.000.000
2	EAD578	Camioneta	Mitsubishi	L200 D/C	2006	4D56KY3568	93XJNK3406C541770	Diesel	57.000.000

MINISTERIO DE HACIENDA
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Lic. Natalia Martínez Coronel
Coordinadora
Coordinación Unidad Operativa de Contratación

Contratación Directa Nº 49/2015

"Contratación de Póliza de Seguro para Vehículos del Ministerio de Hacienda" ID: 300.897

3	EAD580	Camioneta	Mitsubishi	L200 D/C	2006	4D56KY5280	93XJNK3406C542065	Diesel	57.000.000
4	BAN669	Camioneta	Mitsubishi	L200	2007	4D56LC7740	93XJNK3407C646681	Diesel	62.000.000
5	BAN734	Camioneta	Mitsubishi	L200	2007	4D56LC7991	93XJNK3407C646736	Diesel	62.000.000
6	BAN671	Camioneta	Chevrolet	Blazer	2006	M1T269092	9BG116BC06C430613	Diesel	47.500.000
7	EAC520	Camión	Ford	F4000 Stand	1995	22904389242	9BFKTNT38SDB01133	Diesel	42.750.000
8	EAD087	Camioneta	Toyota	Land Cruiser	1995	1HZ-0161965	HZJ80-0025083	Diesel	52.250.000
9	AYJ345	Camioneta	Hyundai	Galloper	2000	D4BH-W120853	KMXKPEICPXU-276861	Diesel	20.000.000
10	EAE368	Minibús	Hyundai	H-1	2007	D4BB6374930	KMJWWH7BP7U781032	Diesel	47.500.000
11	EAE345	Camioneta	Mitsubishi	L200	2007	D456CH4809	93XGNK7407C734343	Diesel	62.000.000
12	EAF436	Automóvil	Kia	Opirus	2009	G6DA8S437132	KNDALD225395181247	Naftero	79.800.000
13	EAF967	Automóvil	Chevrolet	Prisma	2009	T10032668	9BGRM6940AG220989	Naftero	30.000.000
14	EAF445	Minibús	Hyundai	H-1	2010	D4BH9056423	KMJWA37HAAU203290	Diesel	90.250.000
15	EAF429	Minibús	Hyundai	H-1	2010	D4BH9056446	KMJWA37HAAU203502	Diesel	90.250.000
16	EAF283	Camioneta	Mahindra	4 X 4	2010	BK94K14068	MA1TZ4BKLA2027197	Diesel	45.000.000
17	EAF291	Camioneta	Mahindra	4 X 4	2010	BK94K14051	MA1TZ4BKLA2027179	Diesel	45.000.000
18	EAF284	Camioneta	Mahindra	4 X 4	2010	BK94K14050	MA1TZ4BKLA2027171	Diesel	45.000.000
19	BGR792	Camioneta	Isuzu	Doble Cabina	2011	HK7088	MPATFS85HBH508412	Diesel	91.360.000
20	KAN167	Automovil	Renault	Logan	2012	K7MJ714Q147130	93YLSR7UHCJ131516	Naftero	57.000.000
21	KAN162	Automovil	Renault	Logan	2012	K7MJ714Q147063	93YLSR7UHCJ126694	Naftero	57.000.000
22	EAG693	Automovil	Renault	Logan	2012	K7MJ714Q147037	93YLSR7UHCJ951416	Naftero	57.000.000
23	BHR 588	Camión	Isuzu	NRP71K-22	2012	929750	JAANPR71KC7100053	Diesel	147.250.000
24	EAG 544	Camioneta	Isuzu	Dmax	2012	JG5492	MPATFS85HCT100757	Diesel	130.150.000
25	EAG 508	Camioneta	Isuzu	Dmax	2012	JG5495	MPATFS85HCT100756	Diesel	130.150.000
26	EAG 509	Camioneta	Isuzu	Dmax	2012	JG5493	MPATFS85HCT100755	Diesel	130.150.000
27	EAG 524	Camioneta	Isuzu	Dmax	2012	JG5494	MPATFS85HCT100759	Diesel	130.150.000
28	BDG789	Camioneta	Nissan	Patrol	2011	TD42-206133	JN1TCSY61Z0571756	Diesel	171.000.000
29	BAV568	Camioneta	Ford	Explorer	2005		1FMZU72K35ZA71730	Naftero	54.000.000
						SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO			
Nº	**CHAPA**	**TIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**AÑO**	**MOTOR N°**	**CHASSIS N°**	**COMB.**	**Valor a Asegurar**
30	EAB119	Camioneta	Toyota	Hilux	1996	3L-4029932	LN106-0130029	Diesel	57.000.000
31	EAB118	Camioneta	Toyota	Land Cruiser	1996	1HZ-0183410	HZJ80-0028065	Diesel	57.000.000
32	AEH173	Camioneta	Toyota	Land Cruiser	1996	1HZ-0183408	HZJ80-0028064	Diesel	57.000.000
						SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA			
Nº	**CHAPA**	**TIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**AÑO**	**MOTOR N°**	**CHASSIS N°**	**COMB.**	**Valor a Asegurar**
33	AHZ211	Automóvil	Fiat	Uno 1.3 Fire 5P	2006	178E80116566143	9BD15827664752481	Naftero	19.000.000
34	EAB838	Automóvil	Toyota	Corolla	1997	2C-3487355	CE110-0009708	Diesel	20.000.000
35	EAF470	Camioneta	Chevrolet	Captiva	2009	Z20S1253249K	KL1DC53R69B299261	Diesel	73.000.000
36	EAE765	Automóvil	Toyota	Corolla	2001	3919279	CE110-3034650	Diesel	47.500.000
37	BHR 587	Minibús	Hyundai	H1	2012	D4BHB060590	KMJWA37HACU407371	Diesel	97.070.000
38	BJG088	Minibús	Hyundai	H1	2012	D4BHB060302	KMJWA37HACU406578	Diesel	97.070.000
						SUBSECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA			
Nº	**CHAPA**	**TIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**AÑO**	**MOTOR N°**	**CHASSIS N°**	**COMB.**	**Valor a Asegurar**
39	AJZ871	Automóvil	Fiat	Uno 1.3 Fire 5P	2006	178E80116570035	9BD15827664754218	Naftero	19.000.000
40	BEZ542	Camioneta	Chevrolet	Captiva	2009	Z20S12S3626K	KL1DC53R89B299875	Diesel	73.000.000
41	EAF506	Camioneta	Chevrolet	Captiva	2009	Z20S1246208K	KL1DC53R49B289554	Diesel	73.000.000

MINISTERIO DE HACIENDA * SECRETARIA ADMINISTRATIVA

Lic. Natalia Martínez Coronel
Coordinadora
Coordinación Unidad Operativa de Contratación

42	EAF307	Camioneta	Mahindra	4 X 4	2010	BK94K14057	MA1TZ4BKLA2027221	Diesel	45.000.000
43	EAG 010	Minibús	Hyundai	H-1	2011	D4BHA037787	KMJWA37HABU280456	Diesel	102.780.000
44	KAN164	Automóvil	Renault	Logan	2012	K7MJ714Q147076	93YLSR7UHCJ139533	Naftero	57.000.000
45	EAG 518	Camioneta	Isuzu	Dmax	2012	JG5499	MPATFS85HCT100758	Diesel	130.150.000
46	BHY 939	Camioneta	Isuzu	Dmax	2012	JG5501	MPATFS85HCT100746	Diesel	130.150.000
47	EAG 507	Camioneta	Isuzu	Dmax	2012	JG5500	MPATFS85HCT100745	Diesel	130.150.000
48	EAG 492	Minibús	Hyundai	H1	2012	D4BHB076809	KMJWA37HACU434709	Diesel	97.070.000
49	EAH171	Minibús	Hyundai	H1	2013	D4BHC025423	KMJWA37HADU506322	Diesel	124.450.000

7. Lista de talleres del Seguro

Talleres para el traslado de vehículos del Ministerio Siniestrado				
Nº	**Dirección y Localidad**	**Nº de Teléfono y cel.**	**Nombre del Dueño o Jefe del Taller**	**Especializados en vehículos marca**

En esta columna se deberán detallar si los talleres están especializados en vehículos de las marcas (ver lista de Vehículos del Ministerio) Mitsubishi L200 D/C, Chevrolet Blazer, Ford F4000 Stand, Toyota Land Cruiser, Hyundai Galloper etc, se debe abarcar todas las marcas señaladas, pudiendo ser por diferentes talleres.

El Ministerio de Hacienda derivará inmediatamente sus vehículos en caso de siniestros, así como los vehículos particulares involucrados en el siniestro, a uno de los talleres del Seguro que figuren en la lista presentada con la oferta de la Aseguradora contratada. El traslado de los vehículos siniestrados será realizado por grúas del Seguro, a pedido del M.H. En caso de variaciones en el listado de talleres, la Aseguradora deberá comunicar al M.H. las variaciones.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
SECRETARÍA DE RELACIONES

Lic. Natalia Martínez Coronel
Coordinadora
Coordinación Unidad Operativa de Contratación

Contratación Directa Nº 49/2015
"Contratación de Póliza de Seguro para Vehículos del Ministerio de Hacienda" ID: 300.897

Anexo D
Formularios
Índice

FORMULARIO Nº 1
Formulario de la Oferta.....

FORMULARIO Nº 2
Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas.....

FORMULARIO Nº 3
Declaracion Jurada de Cumplimiento de Contrato.....

FORMULARIO Nº 4
Declaracion Jurada del Art. 40.....

FORMULARIO Nº 5
Declaración Jurada de no emplear menores.....

FORMULARIO Nº 6
Autorización del Fabricante.....

FORMULARIO Nº 7
Modelo de contrato.....

FORMULARIO Nº 8
Modelo de Orden de Compra.....

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Natalia Martínez Coronel
Coordinadora
Coordinación Unidad Operativa de Contratación

Contratación Directa Nº 49/2015

"Contratación de Póliza de Seguro para Vehículos del Ministerio de Hacienda" ID: 300.897

FORMULARIO Nº 1

Formulario de Oferta.

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones al contenido de este formulario ni se aceptarán substituciones.]

Fecha: _____
CD No.: _____
ID No.: _____

A: __ (*Indicar nombre del Convocante*) _____
Nos dirigimos a ustedes en el procedimiento de contratación directa de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo juramento cuanto sigue:

a) Hemos examinado y no tenemos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de contratación directa, incluyendo las adendas publicadas.

b) No nos encontramos comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 de la Ley N° 2051/03;

c) Nos abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados del Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión;

d) Contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.Asumimos el compromiso de comunicar por medios fehacientes al Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente;

e) Hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismos, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información;

f) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal (o la Orden de compra) haya sido perfeccionado por las partes;

g) Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes;

h) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en el punto 13 del Anexo B, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas. Esta oferta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período;

i) En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación directa, ofrecemos proveer los Bienes/Servicios cuya descripción y precios unitarios y totales, incluidos los tributos o gravámenes que correspondieran, se indican en la planilla siguiente:

MINISTERIO DE HACIENDA * DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Natalia Martínez Coronel
Coordinadora
Coordinación Unidad Operativa de Contratación

Contratación Directa Nº 49/2015

"Contratación de Póliza de Seguro para Vehículos del Ministerio de Hacienda" ID: 300.897

PLANILLA DE PRECIOS

Nº	CODIGO	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCED.	U. DE MEDIDA	CANT.	PRESENT.	P.U. PRECIO UNITARIO IVA INCLUIDO	P.T. PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO
1	84131503-001	Camioneta Mitsubishi L200 D/C 2006	N/A	N/A	MES	12	EVENTO		
2	84131503-001	Camioneta Mitsubishi L200 D/C 2006	N/A	N/A	MES	12	EVENTO		
3	84131503-001	Camioneta Mitsubishi L200 D/C 2006	N/A	N/A	MES	12	EVENTO		
4	84131503-001	Camioneta Mitsubishi L200 2007	N/A	N/A	MES	12	EVENTO		
5	84131503-001	Camioneta Mitsubishi L200 2007	N/A	N/A	MES	12	EVENTO		
6	84131503-001	Camioneta Chevrolet Blazer 2006	N/A	N/A	MES	12	EVENTO		
7	84131503-001	Camión Ford F4000 Stand 1995	N/A	N/A	MES	12	EVENTO		
8	84131503-001	Camioneta Toyota Land Cruiser 1995	N/A	N/A	MES	12	EVENTO		
9	84131503-001	Camioneta Hyundai Galloper 2000	N/A	N/A	MES	12	EVENTO		
10	84131503-001	Minibús Hyundai H-1 2007	N/A	N/A	MES	12	EVENTO		
11	84131503-001	Camioneta Mitsubishi L200 2007	N/A	N/A	MES	12	EVENTO		
12	84131503-001	Automóvil Kia Opirus 2009	N/A	N/A	MES	12	EVENTO		
13	84131503-001	Automóvil Chevrolet Prisma 2009	N/A	N/A	MES	12	EVENTO		
14	84131503-001	Minibús Hyundai H-1 2010	N/A	N/A	MES	12	EVENTO		
15	84131503-001	Minibús Hyundai H-1 2010	N/A	N/A	MES	12	EVENTO		
16	84131503-001	Camioneta Mahindra 4 X 4 2010	N/A	N/A	MES	12	EVENTO		
17	84131503-001	Camioneta Mahindra 4 X 4 2010	N/A	N/A	MES	12	EVENTO		
18	84131503-001	Camioneta Mahindra 4 X 4 2010	N/A	N/A	MES	12	EVENTO		
19	84131503-001	Camioneta Isuzu Doble Cabina 2011	N/A	N/A	MES	12	EVENTO		
20	84131503-001	Automóvil Renault Logan 2012	N/A	N/A	MES	12	EVENTO		
21	84131503-001	Automóvil Renault Logan 2012	N/A	N/A	MES	12	EVENTO		
22	84131503-001	Automóvil Renault Logan 2012	N/A	N/A	MES	12	EVENTO		
23	84131503-001	Camión Isuzu NRP71K-22 2012	N/A	N/A	MES	12	EVENTO		
24	84131503-001	Camioneta Isuzu Dmax 2012	N/A	N/A	MES	12	EVENTO		
25	84131503-001	Camioneta Isuzu Dmax 2012	N/A	N/A	MES	12	EVENTO		
26	84131503-001	Camioneta Isuzu Dmax 2012	N/A	N/A	MES	12	EVENTO		
27	84131503-001	Camioneta Isuzu Dmax 2012	N/A	N/A	MES	12	EVENTO		
28	84131503-001	Camioneta Nissan Patrol 2011	N/A	N/A	MES	12	EVENTO		
29	84131503-001	Camioneta Ford Explorer 2005	N/A	N/A	MES	12	EVENTO		
		SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO							
30	84131503-001	Camioneta Toyota Hilux 1996	N/A	N/A	MES	12	EVENTO		
31	84131503-001	Camioneta Toyota Land Cruiser 1996	N/A	N/A	MES	12	EVENTO		
32	84131503-001	Camioneta Toyota Land Cruiser 1996	N/A	N/A	MES	12	EVENTO		
		SUB SECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN							
33	84131503-001	Automóvil Fiat Uno 1.3 Fire 5P 2006	N/A	N/A	MES	12	EVENTO		
34	84131503-001	Automóvil Toyota Corolla 1997	N/A	N/A	MES	12	EVENTO		
35	84131503-001	Camioneta Chevrolet Captiva 2009	N/A	N/A	MES	12	EVENTO		
36	84131503-001	Automóvil Toyota Corolla 2001	N/A	N/A	MES	12	EVENTO		
37	84131503-001	Minibús Hyundai H1 2012	N/A	N/A	MES	12	EVENTO		
38	84131503-001	Minibús HyundaiH1 2012	N/A	N/A	MES	12	EVENTO		

MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Lic. Natalia Martínez Coronel
Coordinadora

Contratación Directa Nº 49/2015

"Contratación de Póliza de Seguro para Vehículos del Ministerio de Hacienda" ID: 300.897

39	84131503-001	Automóvil Fiat Uno 1.3 Fire 5P 2006	N/A	N/A	MES	12	EVENTO		
40	84131503-001	Camioneta Chevrolet Captiva 2009	N/A	N/A	MES	12	EVENTO		
41	84131503-001	Camioneta Chevrolet Captiva 2009	N/A	N/A	MES	12	EVENTO		
42	84131503-001	Camioneta Mahindra 4 X 4 2010	N/A	N/A	MES	12	EVENTO		
43	84131503-001	Minibús Hyundai H-1 2011	N/A	N/A	MES	12	EVENTO		
44	84131503-001	Automóvil Renault Logan 2012	N/A	N/A	MES	12	EVENTO		
45	84131503-001	Camioneta Isuzu Dmax 2012	N/A	N/A	MES	12	EVENTO		
46	84131503-001	Camioneta Isuzu Dmax 2012	N/A	N/A	MES	12	EVENTO		
47	84131503-001	Camioneta Isuzu Dmax 2012	N/A	N/A	MES	12	EVENTO		
48	84131503-001	Minibús Hyundai H1 2012	N/A	N/A	MES	12	EVENTO		
49	84131503-001	Minibús Hyundai H1 2013	N/A	N/A	MES	12	EVENTO		
Total									

PLANILLA AUXILIAR

Nº	CHAPA	TIPO	MARCA	MODELO	AÑO	MOTOR Nº	CHASIS Nº	COMBUSTIBLE	VALOR ESTIMADO
1	EAD579	Camioneta	Mitsubishi	L200 D/C	2006	4D56KY3217	93XJNK3406C541676	Diesel	57.000.000
2	EAD578	Camioneta	Mitsubishi	L200 D/C	2006	4D56KY3568	93XJNK3406C541770	Diesel	57.000.000
3	EAD580	Camioneta	Mitsubishi	L200 D/C	2006	4D56KY5280	93XJNK3406C542065	Diesel	57.000.000
4	BAN669	Camioneta	Mitsubishi	L200	2007	4D56LC7740	93XJNK3407C646681	Diesel	62.000.000
5	BAN734	Camioneta	Mitsubishi	L200	2007	4D56LC7991	93XJNK3407C646736	Diesel	62.000.000
6	BAN671	Camioneta	Chevrolet	Blazer	2006	M1T269092	9BG116BC06C430613	Diesel	47.500.000
7	EAC520	Camión	Ford	F4000 Stand	1995	22904389242	9BFKTNT38SDB01133	Diesel	42.750.000
8	EAD087	Camioneta	Toyota	Land Cruiser	1995	1HZ-0161965	H2J80-0025083	Diesel	52.250.000
9	AYJ345	Camioneta	Hyundai	Galloper	2000	D4BH-W120853	KMXKPEICPXU-276861	Diesel	20.000.000
10	EAE368	Minibús	Hyundai	H-1	2007	D4BB6374930	KMJWWH7BP7U781032	Diesel	47.500.000
11	EAE345	Camioneta	Mitsubishi	L200	2007	D456CH4809	93XGNK7407C734343	Diesel	62.000.000
12	EAF436	Automóvil	Kia	Opirus	2009	G6DA8S437132	KNDALD225395181247	Naftero	79.800.000
13	EAF967	Automóvil	Chevrolet	Prisma	2009	T10032668	9BGRM6940AG220989	Naftero	30.000.000
14	EAF445	Minibús	Hyundai	H-1	2010	D4BH9056423	KMJWA37HAAU203290	Diesel	90.250.000
15	EAF429	Minibús	Hyundai	H-1	2010	D4BH9056446	KMJWA37HAAU203502	Diesel	90.250.000
16	EAF283	Camioneta	Mahindra	4 X 4	2010	BK94K14068	MA1TZ4BKLA2027197	Diesel	45.000.000
17	EAF291	Camioneta	Mahindra	4 X 4	2010	BK94K14051	MA1TZ4BKLA2027179	Diesel	45.000.000
18	EAF284	Camioneta	Mahindra	4 X 4	2010	BK94K14050	MA1TZ4BKLA2027171	Diesel	45.000.000
19	BGR792	Camioneta	Isuzu	Doble Cabina	2011	HK7088	MPATFS85HBH508412	Diesel	91.360.000
20	KAN167	Automovil	Renault	Logan	2012	K7MJ714Q147130	93YLSR7UHCJ131516	Naftero	57.000.000
21	KAN162	Automovil	Renault	Logan	2012	K7MJ714Q147063	93YLSR7UHCJ126694	Naftero	57.000.000
22	EAG693	Automovil	Renault	Logan	2012	K7MJ714Q147037	93YLSR7UHCJ951416	Naftero	57.000.000
23	BHR 588	Camión	Isuzu	NRP71K-22	2012	929750	JAANPR71KC7100053	Diesel	147.250.000
24	EAG 544	Camioneta	Isuzu	Dmax	2012	JG5492	MPATFS85HCT100757	Diesel	130.150.000
25	EAG 508	Camioneta	Isuzu	Dmax	2012	JG5495	MPATFS85HCT100756	Diesel	130.150.000
26	EAG 509	Camioneta	Isuzu	Dmax	2012	JG5493	MPATFS85HCT100755	Diesel	130.150.000
27	EAG 524	Camioneta	Isuzu	Dmax	2012	JG5494	MPATFS85HCT100759	Diesel	130.150.000
28	BDG789	Camioneta	Nissan	Patrol	2011	TD42-206132	JN1TCSY61Z0571756	Diesel	171.000.000

PBC/DA/CUOC/LI

Lic. Natalia Martínez Coronel
Coordinadora
Unidad Operativa de Contratación

Contratación Directa Nº 49/2015

"Contratación de Póliza de Seguro para Vehículos del Ministerio de Hacienda" ID: 300.897

29	BAV568	Camioneta	Ford	Explorer	2005		1FMZU72K35ZA71730	Naftero	54.000.000
SERVICIO NACIONAL DE CATASTRO									
Nº	**CHAPA**	**TIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**AÑO**	**MOTOR N°**	**CHASSIS N°**	**COMB.**	**Valor a Asegurar**
30	EAB119	Camioneta	Toyota	Hilux	1996	3L-4029932	LN106-0130029	Diesel	57.000.000
31	EAB118	Camioneta	Toyota	Land Cruiser	1996	1HZ-0183410	HZJ80-0028065	Diesel	57.000.000
32	AEH173	Camioneta	Toyota	Land Cruiser	1996	1HZ-0183408	HZJ80-0028064	Diesel	57.000.000
SUB SECRETARIA DE ESTADO DE ECONOMIA									
Nº	**CHAPA**	**TIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**AÑO**	**MOTOR N°**	**CHASSIS N°**	**COMB.**	**Valor a Asegurar**
33	AHZ211	Automóvil	Fiat	Uno 1.3 Fire 5P	2006	178E80116566143	9BD15827664752481	Naftero	19.000.000
34	EAB838	Automóvil	Toyota	Corolla	1997	2C-3487355	CE110-0009708	Diesel	20.000.000
35	EAF470	Camioneta	Chevrolet	Captiva	2009	Z20S1253249K	KL1DC53R69B299261	Diesel	73.000.000
36	EAE765	Automóvil	Toyota	Corolla	2001	3919279	CE110-3034650	Diesel	47.500.000
37	BHR 587	Minibús	Hyundai	H1	2012	D4BHB060590	KMJWA37HACU407371	Diesel	97.070.000
38	BJG088	Minibús	Hyundai	H1	2012	D4BHB060302	KMJWA37HACU406578	Diesel	97.070.000
SUB SECRETARIA DE ESTADO DE ADMINISTRACION FINANCIERA									
Nº	**CHAPA**	**TIPO**	**MARCA**	**MODELO**	**AÑO**	**MOTOR N°**	**CHASSIS N°**	**COMB.**	**Valor a Asegurar**
39	AJZ871	Automóvil	Fiat	Uno 1.3 Fire 5P	2006	178E80116570035	9BD15827664754218	Naftero	19.000.000
40	BEZ542	Camioneta	Chevrolet	Captiva	2009	Z20S1253626K	KL1DC53R89B299875	Diesel	73.000.000
41	EAF506	Camioneta	Chevrolet	Captiva	2009	Z20S1246208K	KL1DC53R49B289554	Diesel	73.000.000
42	EAF307	Camioneta	Mahindra	4 X 4	2010	BK94K14057	MA1TZ4BKLA2027221	Diesel	45.000.000
43	EAG 010	Minibús	Hyundai	H-1	2011	D4BHA037787	KMJWA37HABU280456	Diesel	102.780.000
44	KAN164	Automóvil	Renault	Logan	2012	K7MJ714Q147076	93YLSR7UHCJ139533	Naftero	57.000.000
45	EAG 518	Camioneta	Isuzu	Dmax	2012	JG5499	MPATFS85HCT100758	Diesel	130.150.000
46	BHY 939	Camioneta	Isuzu	Dmax	2012	JG5501	MPATFS85HCT100746	Diesel	130.150.000
47	EAG 507	Camioneta	Isuzu	Dmax	2012	JG5500	MPATFS85HCT100745	Diesel	130.150.000
48	EAG 492	Minibús	Hyundai	H1	2012	D4BHB076809	KMJWA37HACU434709	Diesel	97.070.000
49	EAH171	Minibús	Hyundai	H1	2013	D4BHC025423	KMJWA37HADU506322	Diesel	124.450.000

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: [*indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma)*

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DIRECCION UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Natalia Martínez Coronel
Coordinadora
Coordinación Unidad Operativa de Contratación

Contratación Directa Nº 49/2015

"Contratación de Póliza de Seguro para Vehículos del Ministerio de Hacienda" ID: 300.897

FORMULARIO Nº 2 NO APLICA

Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas

[El Oferente utilizará este formulario si opta por garantizar el mantenimiento de la oferta por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el punto 15 del Anexo B de la Carta de Invitación]

Fecha: _____

CD ID No.:_____

A: _____*[nombre completo de la Convocante]*

Yo, quien suscribe, declaro bajo Fe de Juramento que he presentado oferta en representación *de [nombre o razón social de la firma]* en fecha _____ para la Contratación Directa con número de ID_____, para el suministro de_____.

Asimismo, dejo constancia que con la presentación de mi Oferta he contraído una obligación con (indicar la Convocante) por la suma de _____, que pagaré a la misma en los siguientes casos:

a. Si retiro mioferta durante el período de validez de la misma;
b. Si no acepto la corrección del precio de mi oferta, de conformidad a lo establecido en el artículo 59 del Decreto 21.909/03;
c. Si en mi carácter de adjudicatario no procedo, por causa que me fuera imputable a:
   i. Firmar el contrato o rechazar la Orden de Compra; o
   ii. Suministrar la garantía de cumplimiento de contrato de conformidad al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación;
   iii. Presentar los certificados expedidos por las autoridades competentes que me sean requeridos por la Convocante para comprobar que no me encuentro comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar con el Estado, conforme al artículo 40 de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y de acuerdo al artículo 47 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y su modificación, el Decreto N° 5174/05.
d. Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas con mi oferta sean falsas; o
e. Si en mi carácter de adjudicatario no presentare las legalizaciones correspondientes, cuando éstas sean requeridas para la firma del contrato o para emitir la Orden de Compra.

Me obligo a pagar a la Convocante, hasta el monto arriba indicado, contra recibo de la primera solicitud por escrito por parte de la Convocante, sin que ésta tenga que justificar su demanda. El pago se condiciona a que la Convocante haga constar en su solicitud la suma adeudada en razón de que ha ocurrido por lo menos una de las condiciones antes señaladas, y de que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía permanecerá en vigor durante el plazo indicado en el punto16del Anexo B, y toda reclamación pertinente deberá ser recibida por el Garante a más tardar en la fecha indicada.

Nombre _____ En calidad de_____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ del mes de _____ de _____

MINISTERIO DE HACIENDA * DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA * UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Lic. Natalia Martínez Coronel
Coordinadora
Coordinación Unidad Operativa de Contratación

Contratación Directa Nº 49/2015

"Contratación de Póliza de Seguro para Vehículos del Ministerio de Hacienda" ID: 300.897

FORMULARIO Nº 3 NO APLICA

Declaración Jurada de Cumplimiento de Contrato

[El Proveedor utilizará este formulario si opta por garantizar el cumplimiento de contrato por Declaración Jurada, cuando la Convocante así lo permita en el punto 32 del Anexo B de la Carta de Invitación]

Fecha: _____

CD ID No.: _____

A: *[Nombre completo de la Contratante]*

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de Contratación Directa con número de ID _____, para el suministro de _____, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al contrato u orden de compra emitido.

DECLARO que en virtud al punto 31 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de *[indicar monto en número y letras]* y nos obligamos a pagar ala Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el _____del mes de _____ de_____.

Nombre _____

En calidad de Proveedor

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____

El día _____ *del mes de* _____ *de* _____.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Lic. Natalia Martínez Coronel
Coordinadora
Coordinación Unidad Operativa de Contratación

Contratación Directa Nº 49/2015

"Contratación de *Póliza de Seguro para Vehículos del Ministerio de Hacienda*" ID: 300.897

FORMULARIO Nº 4

DECLARACIÓN JURADADE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTÍCULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO "W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 de CONTRATACIONES PUBLICAS

Fecha: _____

Proceso de Contratación: Modalidad:

Descripción del llamado:

ID (Portal):

A la Convocante:

Yo/Nosotros, quien suscribe/n, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, no me/nos encuentro/encontramos comprendido/s en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley Nº 2.051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta Convocante en particular y al proceso de contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro/amos Bajo Fe de Juramento, que me/nos abstengo/abstenemos de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la Convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudiera/n otorgarme/nos condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, como por ejemplo, y de manera enunciativa y no limitativa, el soborno y la colusión.-

Asumo/imos el compromiso de comunicar por medios fehacientes a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago/hacemos, en los términos y condiciones del Artículo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el artículo 20, inciso "W", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.-

---

Firma El/los Oferente/s

Aclaración de Firma/s

MINISTERIO DE HACIENDA

Lic. Natalia Martínez Coronel
Coordinadora
Coordinación Unidad Operativa de Contratación

DIRECCIÓN: ESTRELLA 345 CASI CHILE EDIFICIO CITICENTRO.
TELEF/FAX: 493-630 INT 460 440.010 INT 6711-6702
EMAIL:UOC@HACIENDA.GOV.PY

Contratación Directa Nº 49/2015
"Contratación de Póliza de Seguro para Vehículos del Ministerio de Hacienda" ID: 300.897

FORMULARIO Nº 5

DECLARACIÓN JURADA POR LA QUE EL OFERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRÁCTICAS QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CÓDIGO DEL TRABAJO, EL CÓDIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA, DEMÁS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción, __ de_____ de 201_

Señores

.....

Presente

REF.: (Descripción del llamado).....
ID: (Portal Contrataciones Públicas).....

De mi/nuestra consideración:

La empresa....., con RUC....., en su calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su/s representante/s legal/es....., con cédula/s de identidad Nº....., formula la presente DECLARACIÓN BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea/mos a niños, niñas y adolescentes en tipos de labores consideradas como trabajos prohibidos y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 125 del Código del Trabajo, el Art. 54 del Código de la Niñez y la Adolescencia y el Decreto Nº 4951/05 que reglamenta la Ley 1657/01.
2. QUE, en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucre a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado, denunciare/mos ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
3. QUE en el caso de que emplee/mos adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código del Trabajo y el Código de la Niñez y de la Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todos los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador/es me/nos competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultará a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna y seré pasible de la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

Firma: El/los Oferente/s Aclaración de Firma/s

( ) En el caso de que emplee/mos adolescentes trabajadores/as entre 14 y 17 años, adjunto/amos copia del Registro del Adolescente Trabajador/a, de conformidad a lo que establece 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

El presente texto no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

MINISTERIO DE HACIENDA * DIRECCION ADMINISTRATIVA

Lic. Natalia Martínez Coronel
Coordinadora
Coordinación Unidad Operativa de Contratación

Contratación Directa Nº 49/2015
"Contratación de Póliza de Seguro para Vehículos del Ministerio de Hacienda" ID: 300.897

FORMULARIO Nº 6 NO APLICA

Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor.
[El Oferente solicitará al Fabricante, Representante o Distribuidor que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del otorgante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan al Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los ***DDLC****.]*
[Este Formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el Oferente es Representante o Distribuidor de la marca del bien ofertado]
Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*
CD No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

A: [*indicar el nombre completo del Convocante]*

POR CUANTO
Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el propósito de suministrar los siguientes bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente firmar el contrato.
Cuando existan servicios conexos como parte del contrato, reconocemos que *[indique el nombre del Oferente]* cuenta con la capacidad para llevarlos a cabo.
Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____

[firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*
Cargo: *[indicar cargo]*
Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*
Fechado en el día _____ de _____de 20__ *[fecha de la firma*

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Lic. Natalia Martínez Coronel
Coordinadora
Coordinación Unidad Operativa de Contratación

Contratación Directa Nº 49/2015
"Contratación de Póliza de Seguro para Vehículos del Ministerio de Hacienda" ID: 300.897

FORMULARIO Nº 7

CONTRATO MH Nº XX/15
"SEGURO PARA VEHÍCULOS DEL MH" AD REFERÉNDUM, CON LA FIRMA – ID Nº 300.897.------

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay a los.....días del mes de ..... del año dos mil quince, el MINISTERIO DE HACIENDA, en adelante LA CONTRATANTE, representado en este acto por la Señora Directora Administrativa C.P. NATALIA ROSSANA PALACIOS PÉREZ, paraguaya, con Cedula de Identidad Nº 2.466.811, calidad que acredita con la exhibición del testimonio del Decreto del Poder Ejecutivo N° 117 de fecha 26 de Agosto de 2013, con domicilio en la calle Chile 252 entre Palma y Presidente Franco, por una parte y por la otra la empresa ..... en adelante denominada EL PROVEEDOR, domiciliada en ..... Y representada en este acto por el señor/a....., con C.I. Nº..... en su carácter de Representante Legal. La Empresa cuenta con el Registro Único de Contribuyentes (RUC.) Nº..... Y conviene en celebrar el presente Contrato, sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen.----------

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

1.1. Establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación a la CONTRATACIÓN DE **"SEGURO PARA VEHÍCULOS DEL MH" – AD REFERÉNDUM - ID Nº: 300.897,** conforme se detallan en las Especificaciones Técnicas que se encuentran en el Anexo C de la Carta de Invitación. En caso de existir discordancia entre las especificaciones del objeto descriptas en el Catálogo de la DNCP y las del presente Pliego, prevalecerán éstas últimas.----------

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO

2.1. Los documentos que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a. Contrato.
b. Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones.
c. Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d. La Oferta del Proveedor;
e. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f. La Carta de Invitación.
g. Los Documentos del Adjudicatario.
h. Garantía de Cumplimiento de Contrato (Póliza o Garantía Bancaria).

2.2 Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, **siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.**

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto en el Objeto de Gasto 260 FF 10 para el Ejercicio Fiscal 2016. Los créditos correspondientes al Ejercicio Fiscal 2017, se encuentran supeditados a la aprobación de las partida presupuestarias.----------

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

4.1 El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa **Nº --/2015 "SEGURO DE VEHICULOS DEL MH – AD REFERENDUM" ID Nº: 300.897** Convocada por el Ministerio de Hacienda. La

MINISTERIO DE HACIENDA * DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA * REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Natalia Martínez Coronel
Coordinadora
Coordinación de Unidad Operativa de Contratación

adjudicación fue realizada por Resolución DA Nº ...../2016 de fecha de ..... de 2016.----------

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO, IMPORTE TOTAL A PAGAR Y MODALIDAD DE PAGO.

5.1 Los precios señalados en este contrato comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra **EL PROVEEDOR** en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato.----------

5.2 Para los fines del presente contrato, se conviene en establecer que el valor del Contrato asciende a un monto de Gs. **Guaraníes,(----------) (Guaraníes ----------),** incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), estos montos son nominales; y que el compromiso u obligación de pago será exclusivamente por los bienes y/o servicios recepcionados a entera satisfacción de LA CONTRATANTE, en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta de EL PROVEEDOR, y adjudicada por Resolución, cuyos ítems se detallan a continuación:

Colocar Planilla Adjudicada

5.3 El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

5.5 EL PROVEEDOR, presentará la solicitud de pago a través de la Dirección Administrativa por escrito y adjuntará a dicha solicitud los siguientes:

Las facturas que deberán contener los siguientes datos:

1) Ministerio de Hacienda, RUC: 80024627-6.
2) Descripción del servicio bien detallado.
3) Numero de Contrato,
4) Numero de Orden Servicio,
5) Modalidad de Contratación, ej: CD Nº, LCO Nº, LPN Nº, CE Nº,
6) Copia del Acta de Recepción y aclaración de los servicios y se hallen conforme a lo convenido y la conformidad de los servicios por parte de la Dependencia solicitante

Si las facturas al momento de su presentación, no contienen algunos de los datos requeridos, las mismas no serán recepcionadas para el procesamiento de pago correspondiente.----------

La moneda de pago será en guaraníes. A los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley 3439/07 "De Contrataciones Públicas, se retendrá el 0,4 % sobre el importe de cada factura, deducido los impuestos correspondientes.----------

5.6 El pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de la solicitud correspondiente y de conformidad al Plan de Caja y a los Fondos efectivamente transferidos por la Tesorería General.----------

5.7 El monto correspondiente de las facturas, serán acreditados dentro del plazo señalado, en la cuenta habilitada de EL PROVEEDOR, en un Banco de Plaza, vía transferencia bancaria.----------

5.8 Los precios ofertados estarán sujetos a reajustes (a petición de parte y por escrito), siempre y cuando: Exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de precios de consumo publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial publicado para el mismo periodo. La formula de reajuste a ser utilizada en ese caso es la siguiente:

$$\pi = \frac{IPCt - IPCt - \pi}{IPCt - \pi}$$

MINISTERIO DE HACIENDA * DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA *

Lic. Natalia Martínez Coronel
Coordinadora
Coordinación Unidad Operativa de Contratación

Donde Π= inflación acumulada desde el inicio del contrato o desde la fecha del último ajuste de precio. IPCt = IPC del mes anterior a la fecha en que se solicita el ajuste de precio. IPCt-Π = IPC del mes en que se inicio el contrato o del mes correspondiente al último ajuste de precio

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los servicios aun no ejecutados y no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los servicios que fueron ejecutados antes de la verificación del reajuste

5.9 De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 3439/2007, que modifica el art. 41 de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas.----------

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

6.1 El contrato tendrá una vigencia desde 01 de febrero de 2016 hasta el 31 de enero de 2017.

CLÁUSULA SEPTIMA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

7.1 Los servicios solicitados deberán ser entregados por EL PROVEEDOR dentro de los plazos establecidos en el Anexo C de la Carta de Invitación.----------

7.2. **El plazo de entrega de los Servicios:** las Órdenes de Servicio serán notificadas por Fax o Correo Electrónico, declaradas por el oferente adjudicado en su oferta. y las mismas deberán ser retiradas de la Coordinación de la UOC, sito Estrella 345 c/ Chile - 5to Piso, en un plazo máximo de 3 días hábiles, de la notificación.----------

7.3 **Lugar de entrega de los Servicios:** Coordinación de Recursos Administrativo----------

CLÁUSULA OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

8.1 **LA CONTRATANTE** a través de la Coordinación de Recursos Administrativos del Ministerio de Hacienda, designará la persona que tendrá a su cargo la fiscalización permanente del cumplimiento por parte de **EL PROVEEDOR** de las obligaciones emergentes de esta contratación.----------

8.2 La Coordinación de Recursos Administrativos deberá comunicar a la Dirección Administrativa en tiempo y forma si **EL PROVEEDOR** ha incumplido lo convenido a fin de aplicar lo establecido en la cláusula Décima Primera del presente contrato a través del Dpto. de Monitoreo del a Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación.----------

CLÁUSULA NOVENA: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

9.1 **EL PROVEEDOR** dentro de los diez días calendario siguientes a la firma del contrato, deberá entregar a **LA CONTRATANTE** una Garantía de Fiel Cumplimiento, cuyo valor será del 10% (diez por ciento) del monto adjudicado, por la cual se garantice a ésta el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales por parte de **EL PROVEEDOR**. El plazo de esta garantía será hasta 28 (veintiocho) días posteriores a la fecha de culminación del presente contrato y/o prorrogada por el término de una eventual extensión del plazo de entrega.----------

9.2 A tal efecto, deberá presentar a **LA CONTRATANTE** una Garantía de Cumplimiento de Contrato bajo alguna de las siguientes formas: (a) Garantía Bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) Póliza de Seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de caución en la República del Paraguay c) Declaración Jurada. Las garantías deberán ajustarse a lo que establece el Pliego de Bases y Condiciones.----------

9.3 La garantía se hará efectiva con la sola declaración administrativa del incumplimiento contractual, quedando por lo tanto obligado **EL PROVEEDOR**, a proveer la póliza o la Garantía Bancaria, con la expresa

MINISTERIO DE HACIENDA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Lic. Natalia Martínez Coronel
Coordinadora
Coordinación Unidad Operativa de Contratación

obligación de extender el documento obligacional de ésta cláusula, sin beneficio de excusión por cualquier circunstancia.----------

9.4 **LA CONTRATANTE**, se reserva el derecho de rechazar la garantía que no cumpla con los requisitos señalados o que no le fueran satisfactorias.----------

9.5 La liberación de la Garantía de Cumplimiento tendrá lugar a los 30 días posteriores al fiel cumplimiento de lo acordado en el contrato.----------

CLÁUSULA DECIMA:

10.1. El valor de las multas será del 0,5% (cero coma cinco por ciento) por cada día de atraso, a ser calculados sobre la Orden de Servicio, aplicables en los siguientes casos:

En caso de no retirar la Orden de Compra de la Coordinación de la UOC, sito Estrella 345 c/ Chile, 5º piso, en un plazo máximo de 3(tres) días hábiles de la notificación.

En caso de demora en la provisión del Servicios.

10.2. Si la Multa superase el 10% del monto del Contrato, quedará a opción de la Convocante rescindir el Contrato. La *Convocante queda autorizada a* deducir la multa, en forma automática y sin interpelación judicial o extrajudicial, de la factura presentada por el Contratista----------

10.3. La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas.----------

CLÁUSULA DECIMO PRIMERA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley 2051/2003, en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Contrato.----------

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

13.1 Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley Nº 2.051/2003 y en las Condiciones del contrato.----------

13.2 Para dirimir las cuestiones de dicha ejecución, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.----------

13.3 Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.----------

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas

Lic. Natalia Martínez Coronel
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN FE DE LO CUAL, EL PROVEEDOR Y LA CONTRATANTE, actuando cada uno por intermedio de sus representantes, debidamente autorizados, firman el presente contrato, en 2 (dos) ejemplares del mismo tenor y a un solo efecto.----------

POR EL MINISTERIO DE HACIENDA: .....

CP. NATALIA ROSSANA PALACIOS P.
DIRECTORA ADMINISTRATIVA

POR EL PROVEEDOR: .....

MINISTERIO DE HACIENDA

Lic. Natalia Martínez Coronel
Coordinadora
Coordinación Unidad Operativa de Contratación

Contratación Directa Nº 49/2015
"Contratación de Póliza de Seguro para Vehículos del Ministerio de Hacienda" ID: 300.897

FORMULARIO Nº 8

MODELO DE ORDEN DE COMPRA

[En procedimientos de Contratación Directa para adquisición de bienes y servicios, la norma permite a las Convocantes optar por firmar un contrato con el Proveedor, o bien, formalizarlo mediante una Orden de Compra o de Servicios (artículo 76, Decreto N° 21909/03). En este último caso, la Convocante deberá utilizar una de las Órdenes de Compra anexas a la Carta de Invitación, atendiendo a la forma de contratación, es decir, si es por contrato abierto o no]

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

Lic. Natalia Martínez Coronel
Coordinadora
Coordinación Unidad Operativa de Contratación

Contratación Directa Nº 49/2015
"Contratación de Póliza de Seguro para Vehículos del Ministerio de Hacienda" ID: 300.897

Anexo E
Documentos de la Oferta

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple	No Cumple
a. Formulario de Oferta * b. [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]		
c. Garantía de Mantenimiento de Oferta*		
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		

II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	Cumple	No cumple
a. Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.		
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC).		
c. Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		
d. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.		
e. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
f. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
g. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		

III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	Cumple	No cumple
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*		
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.		

Lic. Natalia Martínez Coronel
Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones

c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.		
e. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.		

IV. Documentos legales para Oferentes en Consorcio	Cumple	No cumple
a. Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (II) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (III) precedente.		
b. Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		
c. Fotocopia autenticada de los Documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: 1. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 2. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*		
d. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: 3. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o 4. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		

V. Otros documentos.	Cumple	No cumple
a. Se deberá demostrar una Antigüedad minima de 3 (tres) años de existencia (Años 2012, 2013 y 2014).		
b. Referencias certificadas satisfactorias expedidas, como minimo de una (1) entidad financiera de plaza, para que el Banco Central del Paraguay pueda solicitar informes del oferente en la oportunidad en que deba efectuar los		

estudios antes de decidir la adjudicación.		
c. Índices económicos y financieros conforme al Formulario de Información Financiera.		
d. Declaración Jurada simple, de que el modelo de póliza a ser ofertado está inscripto en el Registro Público de Pólizas de Seguros o en defecto carta – compromiso de registrarla inmediatamente de conformidad al artículo 10, de la Ley Nº 827/96 "De Seguros", en caso de ser adjudicado.		
e. Declaración jurada simple, que está habilitada legalmente a operar en el ramo objeto de esta licitación.		
f. Detalle actualizado del respaldo de las instituciones reaseguradoras intervinientes, debiendo menciona los nombres o razón social, país de origen, dirección, porcentaje de participación de las mismas en al asunción del riesgo, y sus calificaciones respectivas. Este detalle debe incluir diferenciar a los reaseguradores que se encuentran comprendidos en sus contratos automáticos de reaseguros. La nomina de los mismos deberá permanecer invariable hasta la extinción del contrato, salvo causa debidamente justificada, en cuyo caso los que incorporen deberán estar igual o mejor calificados que los salientes, debiendo notificar inmediatamente esta situación al asegurado. Además, se exigirá constancia (original o fotocopia autenticada) emitidas por las empresas Reaseguradoras o empresas corredoras de reaseguros del porcentaje que asumen sobre el total del riesgo, no admitiéndose respaldo emitido por el Broker. Los oferentes deberán presentar una constancia de los reaseguradores o del reaseguro Lider, en respaldo al/los porcentajes, que asumen sobre el total del riesgo. Las calificaciones de las compañías reaseguradoras, deberán ser obligatoriamente como minimo: BBB (Standard & Poor`s) y/o Baa2 (Moody´s) y/o B + (A.M Best´s) y/o BBB (Fitch). Los oferentes deberán prever que la retención de riesgos enumerados en el presente llamado, se ajustan a los lineamientos establecidos en la Resolución S.S.S.G Nº 102/09 de f/11/08/09 de la Superintendencia de Seguros.		
g. En caso de que la oferta sea presentada por un grupo de aseguradores, deberá contener la manifestación escrita de conformidad para la designación de una compañía piloto, con sus respectivos porcentajes de participación, quien será la encargada de realizar todos los trámites administrativos antes, durante y después de la adjudicación. Así también, deberá manifestar por escrito, que asumen el compromiso del 100% del seguro en caso de descalificación de alguno de los integrantes del Coaseguro y que en caso de Adjudicación.		
h. Antecedentes de la empresa, su experiencia y tradición en el área de lo licitado y otras informaciones de interés o documentos que avalen sus antecedentes de seriedad y solvencia.		
i. Copias de contratos ejecutados de provisión de servicios de seguro de vehículos celebrados en el estado paraguayo o con el sector privado, del periodo comprendido entre los años (2012 a 2014) cuyos montos sumados representen un monto igual o superior al 50% del monto total ofertado. Podrán presentarse la cantidad de contratos y recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el monto total solicitado, siempre y cuando dichos servicios hayan sido realizados dentro del periodo mencionado.		
j. Constancia de la Visita Técnica		

Lic. Natalia Martínez Coronel
Coordinadora
Coordinación Unidad Operativa de Contratación

k. Declaración jurada simple de que se encuentran inscriptos en el Registro de Corredores de Reaseguros que lleva la Superintendencia de Seguros, en caso que intervengan corredores de Reaseguros en la colocación del Riesgo.		
l. Manifestación del Corredor de Reaseguros, con carácter de Declaración Jurada de no haber efectuado durante el último año, operaciones de corretaje cuyas derivaciones hayan sido el incumplimiento de prestaciones previstas en los Contratos de Seguros, y en los que los asegurados hayan sido Reparticiones o Instituciones Estatales. Asimismo deberán consignar el detalle de las entidades públicas y/o bancos para los cuales realizo propuestas y antecedentes de cumplimiento.		
m. Declaración de que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas por los participantes podrán ser negociadas.		
n. Las modificaciones y/o comunicaciones suplementarias, remitidas por el MH, si las hubiere.		
o. Certificado emitido por el Ministerio de Industria y Comercio.		

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación ya apertura de ofertas.-**
Observación: Losoferentes que estén inscriptos en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE), al momento de la presentación de las ofertas no necesitarán acompañar los documentos que consten en la Constancia emitida por el sistema, bastando la presentación de la misma, siempre que dichos documentos se hallen "**ACTIVOS**"

Documentos a presentar para la firma del contrato o emisión de Orden de Compra.

Los siguientes documentos deberán ser para la firma del contrato cuando no hayan sido presentados junto con la oferta, y no consten como "activos" en el SIPE.

1. Personas Físicas / Jurídicas

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

2. Documentos. Consorcios

a) Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (a), (b), (c) y (d) del apartado 1 precedente.
b) Consorcio constituido, en el que se establecerán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48 inciso 4° del Decreto Reglamentario N° 5174/05. El Consorcio debe estar formalizado por Escritura Pública.
c) Documentos que acrediten las facultades del firmante del contrato para comprometer solidariamente al Consorcio.
d) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

3. Documentos. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios

a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

MINISTERIO DE HACIENDA * DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA *

Lic. Natalia Martínez Coronel
Coordinadora
Coordinación Unidad Operativa de Contratación